# DGOAE CONTRACTOR OF THE PARTY O

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no esta destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos.

#### **FUEGO INCIPIENTE**

Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración.

### **INCENDIO ESTRUCTURAL**

Corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc.

### 1. SE DETECTA EL FUEGO INCIPIENTE

Las personas que se encuentren en el lugar de fuego, de ser posible:

**Persona 1**. Usar extintor para atacar el fuego incipiente.

Persona 2. Coordinar el desalojo del inmueble.

La población debe apoyar el desalojo de manera ordenada, con calma y cuidado.

- En caso de humo intenso, proteger las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- De ser necesario, arrastrarse por el suelo para aprovechar mejor el aire.
- A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.
- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

**Persona 3**. Dar aviso sobre el fuego al personal de Vigilancia, Protección Civil Interna o Brigada de Emergencia.

Acordonar el área siniestrada para evitar mayores incidentes.

LA POBLACIÓN DEBERÁ CONCENTRARSE EN UNA ZONA DE MENOR RIESGO, ALEJADA DEL FUEGO.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



### 2. ¿SE CONTROLÓ EL FUEGO INCIPIENTE?

**Sí,** esperar indicaciones de los servicios de emergencia.

**No,** personal de Vigilancia, Protección Civil Interna o Brigada de Emergencia se mueve hacia la zona de menor riesgo y esperar a que los Bomberos lleguen al lugar.

Después de sofocar el fuego, el cuerpo de Bomberos y la Brigada de Estructuras revisan el inmueble y autorizan o no el regreso a las instalaciones.

La Comisión Local de Seguridad (CLS) informará a la comunidad sobre lo acontecido y publicará las instrucciones necesarias en las páginas oficiales de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

### Acciones para seguir si las ropas de alguna persona se queman:

- No permitas que salga corriendo.
- Haz que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hazla rodar lentamente sobre el suelo, envuélvela con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colócala en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicita ayuda a los servicios médicos de emergencia.

### Medidas generales de atención:

- Mantenga la calma, el pánico se contagia, evite gritar o realizar acciones que expresen pánico.
- Si en el momento del fuego incipiente o durante el desalojo del edificio observas que se produjeron derrames o hay personas lesionadas, comunícalo de inmediato al Vigilante, Protección Civil o Brigadistas.
- Evite dejar objetos como mochilas o bolsas y cualquier otra cosa en las rutas de evacuación que obstruyan los pasillos, salidas y salidas de emergencia.

### 3. DESPUÉS DEL FUEGO:

- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.

# DGOAE S

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

• Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil y Brigadistas de Seguridad.

### Actuación del Personal de Vigilancia ante la preservación del lugar:

- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad de la DGOAE para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades universitarias.

### 4. MEDIDAS DESPUÉS DE LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR:

- El Titular de la DGOAE, el Jefe de Unidad o su equipo de trabajo, informaran a la comunidad la magnitud de los daños y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad. Las instrucciones se publicarán en las páginas oficiales de la DGOAE.
- Las autoridades correspondientes (Bomberos, Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al responsable titular de la DGOAE.

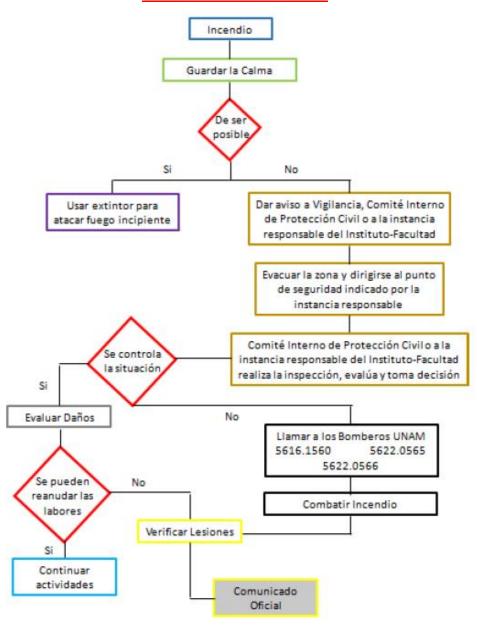
**¡PARTICIPA!** 

**DEBEMOS RECORDAR QUE LOS SIMULACROS SALVAN VIDAS** 

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



### **DIAGRAMA DE PROTOCOLO**





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

### **TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

CIUDAD UNIVERSITARIA		
Auxilio UNAM	Directo <b>561</b> 61922, <b>561</b> 60967 y extensiones	
	22430, 22431, 22432, 22433	
CAE (Central de Atención de	<b>5616</b> 0523,extensiones 0914 y 0289. Desde	
Emergencias)	cualquier Extensión UNAM 55	
Servicios Médicos Urgencias	Extensiones 20140 y 20202	
Sistema de Orientación en Salud	Directo 56220127	
Bomberos	Directo 56161560, 56220565 y 56220566	
Protección Civil	56226556	
Línea de Reacción PUMA	56226464	
Denuncia Universitaria	01800-2264725	

### **TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

DISTRITO FEDERAL	
Emergencia, Policía, Bomberos, Ambulancias	080
Policía Federal de Caminos	56842142, 56849112
Bomberos	57683700
Escuadrón de Rescate y Urgencias	<b>5588</b> 5100, extensiones 8805, 8321,
Médicas	8106
Fugas de Gas L.P.	52770422, 52770425
Cruz Roja	53951111, extensiones 124 y 173
Emergencia Médica	52712222
Teléfono amarillo en recepción del	Sólo descuelga. Tiene comunicación
Palacio de Minería	con CAE